



DECRETO N° 2.044. ✓

LAJA, 13 JUL. 2011

VISTOS:

1. Memo 196 de fecha 05.07.11, Directora Administración y Finanzas ;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la siguiente Patente Comercial Provisoria :

1.- NOMBRE : ALICIA VANESSA NOVA GUTIERREZ
RUT. : 13.510.212-1
DIRECCION : SERRANO N° 195
GIRO : BOUTIQUE - BAZAR
PATENTE : COMERCIAL-PROVISORIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mes.-

DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo



www.munilaja.cl

!Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233